



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1741-M

MAURICIO RIOFRÍO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que la compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTALTALENT S.A. se constituyó mediante escritura pública de 21 de agosto de 2014 otorgada en la Notaría Cuadragésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de septiembre de 2014;

Que el 20 de noviembre de 2018, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma de estatutos de la compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1741-M de 03 de diciembre de 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil el 20 de noviembre de 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que la Notaría Cuadragésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito, domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, y sienten respectiva razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura que se aprueba junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

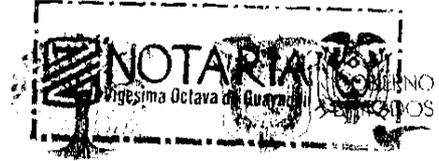
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito a 03 de diciembre de 2018

MAURICIO RIOFRÍO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MRC/ONL/MRV/EX. 180884/TR. 88485-0041-18

Ab. Roxana Acuña Quiñero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

N° TRAMITE: 88485-0041-18
DOCUMENTO: Resolución



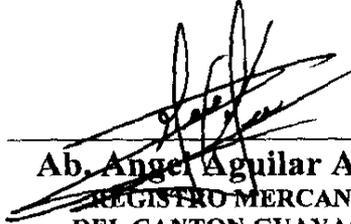
NUMERO DE REPERTORIO: 23.814
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011103, dictada el 3 de diciembre del 2018, por la Directora Regional de Actos Societarios y Disolución, MAURICIO RIOFRIO CUADRADO, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A., de fojas 26.050 a 26.081, Registro Mercantil número 2.305. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

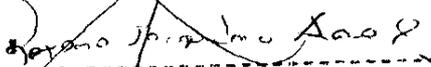
ORDEN: 23814




Ab. Ange Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

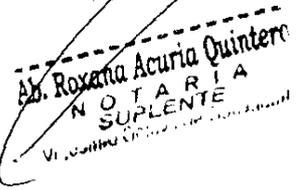
Guayaquil, 11 de junio de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Roxana Acuña Quintero
Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 1 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 12 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 14 JUN 2019

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE

0029487

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030


Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE

